Unidad de Transparencia
SICT-UT-439-2022

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria
P r e s e n t e

Por instrucciones del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, me refiero a la **Directriz de emergencia para el bienestar de los usuarios del servicio público de transporte ferroviario de carga**, dictaminada mediante oficio número CONAMER/22/1909 por esa Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a su digno cargo.

Al respecto, y en atención a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública, me permito anexar el oficio número 4.5.2.-260/2022, a través del cual se brinda la atención correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María del Rocío Bello Castillo
Titular de la Unidad de Transparencia

Ccp. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
Lic. Román García Álvarez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la SICT.
Lic. María Alejandra Oscura Melo, Directora Ejecutiva Normativa en la UAJ.
Dr. David Camacho Alcocer, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.
Mtra. Angeles Ivonne Ordaz Zavala, Directora General de Asuntos Jurídicos en la ARTF.